

Art. 23. El Secretario técnico coordinará todas las actividades de la C. I. P. I. J., tanto de su Pleno como de la Comisión Permanente, y Ponencias de trabajo; llevará el archivo y registro de las actividades de la Comisión; custodiará sus libros de actas y sus informes; formará y cuidará los expedientes de las publicaciones infantiles y juveniles; dirigirá la formación del fichero de los mismos, así como de las disposiciones legislativas sobre asuntos de la competencia de la Comisión; despachará directamente con el Secretario general, recibiendo del mismo cuantas órdenes afecten a los servicios de la Comisión, cuya organización también le compete, y asistirá a las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, con voz pero sin voto.

DISPOSICION FINAL

Cuantas dudas suscite la aplicación del presente Reglamento serán resueltas por el Presidente de la C. I. P. I. J., oída la Comisión Permanente, sin perjuicio de la facultad ministerial para dictar las normas de aclaración y desarrollo que se estimen pertinentes.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de una plaza vacante en la Audiencia Territorial de Madrid.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 7 del actual para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de una plaza vacante en la Audiencia Territorial de Madrid, retribuida por el sistema de arancel, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para proveerla a don Mariano Bedoya Santamaria, Oficial de Sala, con destino en la Audiencia Territorial de Burgos, el que deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino para la citada Escuela:

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de octubre de 1963 por la que se dictan normas para la aplicación de las obras contratadas por la Dirección General de Arquitectura Economía y Técnica de la Construcción de las compensaciones establecidas por Decreto 1631/1963, de 11 de julio, que rectificó los artículos primero y segundo del 1162/1963, de 22 de mayo.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1963, página 15738, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas cuarta a sexta, donde dice: «... y por una sola vez, la actuación de los precios de contrata de las partes pendientes de ejecutar en 1 de enero de 1963...», debe decir: «... y por una sola vez, la actualización de los precios de contrata de las partes pendientes de ejecutar en 1 de enero de 1963...».

Don Manuel García Canal, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, y
Don Octavio Medel Terreros, profesor de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción»; don Salvador Gómez González, profesor de entrada de «Dibujo lineal», y don Vicente Ochoa Moreno, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Carlos Millán López, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Andrés Bolívar Molina, Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, y

Dona Isabel de la Torre Navarro, Maestra de Taller de «Repujado en Cuero», con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

2.º Nombrar para los citados curso y Escuela Profesor de entrada interino de «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial» a don Emilio Poveda Pagan, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

—Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 24 de octubre de 1963 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio a don Eduardo Labatig Moya-Angeler

Se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio a don Eduardo Labatig Moya-Angeler, con efectividad del día 30 de agosto próximo pasado.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Técnicos de Administración Civil por la que se fija el día, lugar y hora para dar comienzo a la realización de los ejercicios.

Celebrado sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los señores opositores, ha correspondido el número uno a don José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.

Por consiguiente, a partir de dicho opositor se seguirá el orden correlativo de la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 del pasado octubre. En el mismo diario oficial se hará pública la relación de opositores con la indicación del número correspondiente a cada uno de ellos.

En cuanto al comienzo de los ejercicios, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º La primera prueba tendrá lugar el día 30 de los corrientes a las dieciséis horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria).

2.º Se convoca, en llamamiento único, de acuerdo con la norma 15 de la Orden convocatoria, a todos los señores opositores para la realización de la citada prueba, para cuya actuación oportunamente se hará público el aula en que, según su número, ha de actuar cada opositor.

3.º Los señores opositores podrán acudir provistos de diccionario y tendrán que exhibir el documento nacional de identidad y entregar dos fotografías del tamaño y características de la del citado documento (24 por 47 milímetros).

4.º Se hace saber a los señores opositores que el segundo ejercicio no dará comienzo hasta pasadas las fiestas de Reyes.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra el Tribunal para la oposición a plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada en turno directo y libre por Orden ministerial de 25 de junio último.

En uso de las facultades conferidas por la norma 17 de la Orden ministerial de 25 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 de julio, por la que fue convocada oposición, en turno directo y libre, a plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarla esté constituido, bajo mi presidencia, por los Vocales siguientes:

Don José Antonio Barrera Maseda, Secretario general técnico de este Centro; don Alberto Fraile Amelivia, Inspector Central; don Amador Moro Rodríguez, Secretario de la Escuela de Estu-

dios Penitenciarios, y don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal de este Centro, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra el Tribunal para la oposición a plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada en turno restringido por Orden ministerial de 3 de junio último

En uso de las facultades conferidas por la norma 12 de la Orden ministerial de 3 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 del mismo mes, por la que fue convocada oposición, en turno restringido, a plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarla esté constituido, bajo mi presidencia, por los Vocales siguientes:

Don Gerardo Pajares Lastra, Inspector general de Prisiones; don Alberto Fraile Amelivia, Inspector Central de este Centro; don Felipe García Fresca y López de Letona, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal de este Centro, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar Técnico de tercera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar Técnico de tercera en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la citada oposición libre: